

Acta de la Sesión Ordinaria n.º16-23, celebrada por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, sita en la ciudad de San José, el martes once de abril del dos mil veintitrés, a las nueve horas con treinta y tres minutos, con el siguiente CUÓRUM:

Licda. Gina Carvajal Vega, Presidenta; MBA Fernando Víquez Salazar, Vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey; Director; Licda. Mahity Flores Flores, Directora; MBA Liana Denis Noguera Ruiz, Directora; MBA Eduardo Rodríguez Del Paso; Director; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Director.

Además, asisten:

MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General; Lic. Álvaro Camacho De la O, Subgerente a.i. de Banca Corporativa y Empresarial; Licda. Rina Ortega Ortega, Subgerente a.i. de Banca Personas; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva; Lic. Rafael Mendoza Marchena, Auditor General Corporativo; Lic. Johnny Monge Mata, Gerente de Riesgos Financieros y No Financieros; MBA Pablo Villegas Fonseca, Secretario General; MBA Laura Villalta Solano, Asistente Secretaría Junta Directiva.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica*.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, la señora **Gina Carvajal Vega** somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º16-23, que se transcribe a continuación:

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

II. APROBACIÓN DE ACTAS

a. Acta de la sesión ordinaria n.º15-23, celebrada el 28 de marzo del 2023.

III. CONOCIMIENTO INFORME COMITÉ DE CRÉDITO REUNIÓN ORDINARIA n.º11-2023CC. Atiende SIG-55. (CONFIDENCIAL - INFORMATIVO).

IV. SEGUIMIENTO PLANES COMERCIALES

a. Informe seguimiento metas de crédito Banca Corporativa y Empresarial. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)

b. Informe seguimiento metas de crédito Banca de Personas. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)

V. ASUNTOS DE LA GERENCIA

a. **Subgerencia Banca Personas:**

a.1 Presentación resultados canales presenciales Banca de Personas 2022. Atiende SIG-47. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)

b. **Subgerencia Banca Corporativa y Empresarial:**

b.1 Informe de reunión con la Diputada Montserrat Ruíz del partido Liberación Nacional, sobre Fideicomiso Corredor Vial San José - San Ramón y sus Radiales. Atiende acuerdo sesión n.º34-22, art. XXII, pto. 2). (INFORMATIVO- PÚBLICO).

c. **Gerencia Corporativa de Finanzas:**

c.1 Informe gestión del portafolio inversiones Fondos Propios, a febrero 2023. Atiende SIG-59. (CONFIDENCIAL- RESOLUTIVO).

d. **Gerencia Corporativa de Operaciones:**

d.1 Seguimiento acuerdos pendientes de la Administración con la Junta Directiva BCR. Atiende SIG-25. (CONFIDENCIAL - RESOLUTIVO).

VI. ASUNTOS AUDITORÍA GENERAL CORPORATIVA

a. Informe sobre la participación en el Programa Virtual - Auditoría Interna Digital: Competencias y Habilidades para ser protagonistas de la Transformación Digital. (PÚBLICO- INFORMATIVO)

VII. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO).

a. **Resumen de acuerdos tomados por subsidiarias**

a.1 BCR Pensiones

a.2 BCR SAFI

a.3 BCR Leasing

a.4 BCR Logística

b. **Resumen de acuerdos tomados por comités**

b.1 Comité Corporativo de Auditoría

b.2 Comité Corporativo Ejecutivo

VIII. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL

IX. ASUNTOS VARIOS

X. CORRESPONDENCIA

Seguidamente la señora **Gina Carvajal Vega** dice: “Buenos días a todos y todas, al ser las 9:33 (de la mañana) de hoy martes 11 de abril, damos inicio con la sesión ordinaria n.º 16-23. Iniciamos con la aprobación del orden del día ¿si alguno tiene algún tema?”.

Al respecto, la señora **Rina Ortega Ortega** hace uso de la palabra y dice: “Muy buenos días a todos. Doña Gina, por favor, en *Asuntos Varios* comentar sobre el evento de inauguración del Centro de Negocios de Liberia”. La señora Carvajal Vega indica estar de acuerdo.

De seguido, el señor **Néstor Solís Bonilla** indica: “Hay un tema de forma, para que lo valoremos. En Correspondencia, viene una nota de Bicsa (Banco Internacional de Costa Rica); creo que esa nota tiene temas o asuntos que son resolutivos y que debería ir en Asuntos de la Junta Directiva, por orden”.

Así las cosas, la señora **Gina Carvajal** dice: “Entonces, lo podemos pasar ahora don Pablo (Villegas Fonseca), ¿o no?, ¿la nota de Bicsa la podemos subir a Asuntos de Junta Directiva?”.

Responde el señor **Villegas Fonseca**: “Sí señora, con mucho gusto; procedemos”.

Adicionalmente, el señor **Douglas Soto Leitón** dice: “Doña Gina, queríamos comentar (en Asuntos Varios) un pendiente de Junta (Directiva) que teníamos sobre un botón de donaciones, para comentar a la Junta, que ya lo tenemos habilitado, y también, conversarle a la Junta sobre el terreno del CNP (Consejo Nacional de Producción), el terreno que tiene el Banco Costa Rica, en el antiguo CNP”.

De seguido, doña **Gina** indica: “Muchas gracias, don Douglas. Daríamos por aprobado el orden del día”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º 16-23, con la modificación planteada para conocer en *Asuntos de la Junta Directiva General*, el oficio que remitió el Banco Internacional de Costa Rica, así como la incorporación de tres temas, en el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

La señora **Gina Carvajal Vega** somete a la aprobación el acta de la sesión ordinaria n.º15-23, celebrada el veintiocho de marzo del dos mil veintitrés.

Al respecto, la señora **Carvajal Vega** dice: “Ahora, pasamos a la aprobación de actas, esta aprobación corresponde a la sesión ordinaria n.º15-23, celebrada el 28 de marzo del 2023. Le doy la palabra a don Pablo (Villegas Fonseca)”.

De seguido, el señor **Villegas Fonseca** dice: “Gracias, buenos días a todos. He de informarles que, circulado el acta en referencia, no se recibieron observaciones ni parte de los señores Directores ni de parte de la Administración. El documento que está en *SharePoint* es el estaría disponible para aprobación, si ustedes, así lo tienen a bien”.

Por lo anterior, doña **Gina** dice: “Bien, muchísimas gracias. Daríamos, entonces, por aprobada el acta de la sesión ordinaria n.º15-23”.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la aprobación.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º15-23, celebrada el veintiocho de marzo del dos mil veintitrés.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, el párrafo final del artículo 30 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (No. 1644) y 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, participa, por medio de la modalidad de telepresencia, el señor **Álvaro Camacho de la O**, para presentar a consideración del Directorio, el documento que contiene el informe de reunión con la Diputada Montserrat Ruíz Guevara, del Partido Liberación Nacional, sobre Fideicomiso Corredor Vial San José - San Ramón y sus Radiales. Lo anterior, en cumplimiento del acuerdo de la sesión n.º34-22, artículo XXII, punto 2, celebrada el 18 de octubre del 2022.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Álvaro Camacho de la O** dice: “Buenos días. Respecto a este pendiente, básicamente, lo que estamos haciendo es informar la Junta Directiva que la reunión se llevó adelante, participaron don Douglas Soto Leitón (Gerente General) y don Roy Benamburg Guerrero (Gerente de Negocios de Esfera). A la diputada se le dio una amplia explicación sobre el Fideicomiso Ruta Uno, con todos los detalles, se abordaron las consultas de ella, quedando satisfecha en su momento y, prácticamente, es lo que estamos informando y dando por cumplido un pendiente que tenía esta Subgerencia. ¿Si hubiera alguna consulta?”.

El señor **Luis Emilio Cuenca Botey** dice: “Una (consulta) pequeña. Entonces, la señora Diputada ¿entiende, acepta, lo que ha sucedido con Conavi (Consejo Nacional de

Vialidad)? o más bien ¿plantea que, desde la Asamblea Legislativa van a presionar para revertir lo que se ha actuado?, o sea ¿cuál es la lectura? o ¿no mencionó nada de líneas de acción futuras, con respecto a la información que se le dio?”.

El señor **Douglas Soto Leitón** responde: “Don Luis Emilio, en relación con este tema, la Diputada pidió más información, se le dio y, definitivamente, ella lo que indicó es que, desde el punto de vista de la Asamblea, iba a ejercer control político sobre ese tema, que para ellos, del área del Occidente, era sumamente importante reactivar la carretera. Lo que sucede ahí, también don Luis, es que en ese tema el fideicomitente es el MOPT (Ministerio de Obras Públicas y Transportes) y en ese sentido, el fiduciario (sea el BCR) está sujeto a lo que le indique el fideicomitente”.

La señora **Gina Carvajal Vega** dice: “¿Alguna otra consulta o duda?” Al no haber observaciones, agrega: “Muchas gracias, don Álvaro, por el informe”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, la Junta Directiva General en sesión n.º34-22, artículo XXII, punto 2, del 18 de octubre del 2022, instruye trasladar el oficio AL-FPLN-22-OFI-102-2022, conocido en el punto 1, anterior, a la Gerencia General, a la Subgerencia de Banca Corporativa y Empresarial y a la Gerencia de Negocios de Esfera, para que atiendan dicho requerimiento, debiendo informar de los resultados de dicha reunión, a este Directorio, a título informativo.

Segundo. Que, la reunión solicitada para el cumplimiento del compromiso de la sesión n.º34-22, artículo XXII, punto 2, fue realizada el 24 de octubre del 2022, donde la señora Diputada Monserrat Ruiz externó sus inquietudes y le fueron aclaradas, por los representantes de la organización, quedando satisfecha con la información compartida.

Se dispone:

1.- Dar por conocido el informe, presentado por la Subgerencia de Banca Corporativa y Empresarial, de la reunión con la Diputada Montserrat Ruíz, del partido Liberación Nacional, sobre Fideicomiso Corredor Vial San José - San Ramón y sus Radiales, conforme al documento conocido en esta oportunidad, que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Dar por cumplido el acuerdo sesión n.º34-22, artículo XXII, punto 2, del 18 de octubre del 2022.

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

En consecuencia, el señor **Rafael Mendoza Marchena**, dice que, en esta oportunidad, presenta a conocimiento del Directorio, el memorando AUD-0062-2023, fechado 10 de marzo del 2023, referente al Informe sobre la participación en el programa virtual, denominado *Auditoría Interna Digital: Competencias y Habilidades para ser protagonista de la Transformación Digital*. Lo anterior, según lo dispuesto en sesión n.º26-22, artículo XVIII, celebrada el 30 de agosto del 2022.

Para tales efectos, se incorpora, por la modalidad de telepresencia, la señora Teresa Chen Achong, Gerente de Área Auditoría de Procesos de TI. Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Introduce el tema la señora **Gina Carvajal Vega** diciendo: “Pasamos ahora, a Asuntos de la Auditoría General Corporativa y este es el informe sobre la participación del programa virtual, Auditoría Interna Digital: competencias y habilidades para ser protagonistas de la transformación digital. Es un tema público e informativo, está para 10 minutos, a cargo de doña Teresa, doña María Eugenia y don Rafael, adelante”.

Así las cosas, el señor **Rafael Mendoza Marchena** expresa: “Buenos días, nuevamente. Doña María Eugenia (Zeledón Porras, Subauditora General Corporativa a.i.) está incapacitada; entonces, le pedí el apoyo a doña Teresa (Chen Achong), para que nos haga este resumen que, en realidad, ya ha sido presentado en dos subsidiarias, por parte de Auditores Internos, quienes participamos de una manera, me parece, muy acertada.

Entonces, vamos a hacerles el resumen, aún más ejecutivo, debido a que, como les expliqué, ya el tema ha sido también conocido en dos Juntas Directivas (de subsidiarias). Es un programa de, aproximadamente, 30 horas y en cumplimiento de este acuerdo (sesión n.º26-22, artículo XVIII, celebrada el 30 de agosto del 2022), les vamos a hacer un resumen que nos parece que fue muy acertada, la participación, tanto por los organizadores, que fue el Instituto de Auditores Internos de Costa Rica y una firma chilena, *Vision Consulting*, que tuvimos oportunidad de escuchar a varios panelistas con experiencia y, sobre todo, muy identificados con el tema de auditoría interna digital y tal vez, ahora me refiero en las conclusiones, fue muy aleccionador, lo que pudimos observar y aprender en este programa. Doña Teresa, tiene la palabra”.

En consecuencia, la señora **Teresa Chen Achong** toma la palabra y señala: “Muchas gracias. Para complementar lo que nos indica don Rafael, indicarles que esta participación, a este curso, se llevó a cabo entre el 27 de septiembre y el primero de diciembre del 2022, fueron, aproximadamente, 30 horas (ver imagen n.º1).

Antecedentes

- La Junta Directiva General en sesión 26-22, artículo XVII del 30-08-2022 autorizó la participación del Auditor General Corporativo y la Subauditora interna a.i., a participar en el ***Programa Virtual – Auditoría Interna Digital: Competencias y Habilidades para ser protagonistas de la Transformación Digital.***
- El programa se llevó a cabo del 27 de setiembre al 01 de diciembre del 2022.
- Como parte del acuerdo, se estableció presentar un informe sobre los resultados de la participación en dicho programa, conforme lo dispuesto en las *Disposiciones Administrativas de la Universidad Corporativa SAGO del Conglomerado Financiero del BCR.*
- Que el presente resumen, de igual forma fue presentado ante el Comité Corporativo de Auditoría, en la sesión No.03-23 del 16 de febrero pasado.

Imagen n.º1. Antecedentes

Fuente: Auditoría General Corporativa

Este curso estuvo compuesto por varios módulos, que abarcaron temas de relevancia para la transformación digital de la Auditoría, en donde se analizaron tópicos, como la Auditoría Interna 4.0, la transformación digital de los negocios, auditoría continua, el papel

de la Auditoría Ágil, *data analytics*, RPA (*Robotic Process Automation*) y los riesgos inmersos en las gestiones (ver imagen n.º2).



Imagen n.º2. Contenidos del curso
Fuente: Auditoría General Corporativa

Como aspectos relevantes a destacar del curso que se llevó, he de indicarles que, como parte de toda transformación digital, el cliente es lo más importante, cliente al centro, en donde en el entorno gira el negocio, la industria y, además, esto conlleva a una forma de pensar, a un *mindset*, que implica un cambio en la cultura y una gestión de cambio de las operaciones de las organizaciones (ver imagen n.º3).

Es por ello por lo que, entre los pilares importantes que se involucran en esta transformación están las personas, los procesos, las tecnologías y los datos, en ese orden. ¿Por qué? Porque las personas son las que ejecutan los procesos y las tecnologías son las herramientas, por medio de las cuales se analizan los datos. Todos estos modelos, también se involucran con metodologías como modelos de Auditoría Ágil, Auditoría continua, que nos van a permitir a las Auditorías brindar un aseguramiento mayor, podernos anticipar y poder consolidar nuestro rol, como asesores y consultores, para generarle valor a las organizaciones”.

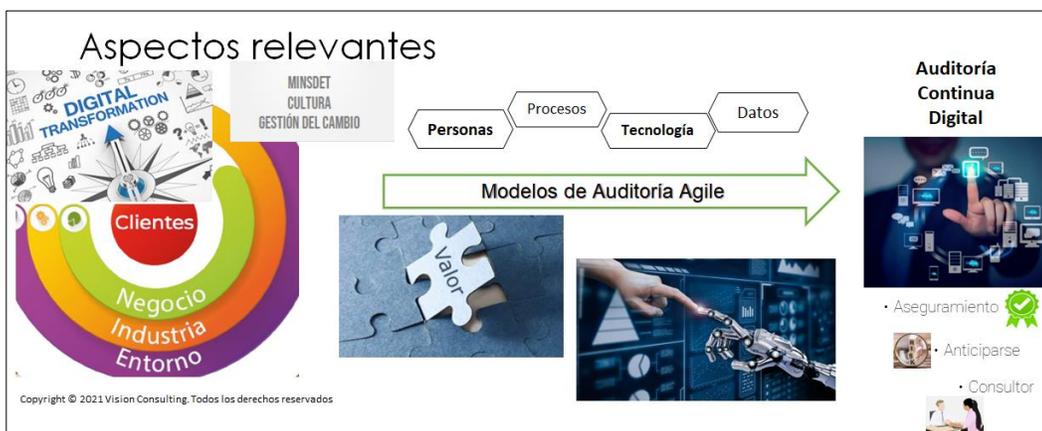


Imagen n.º3. Aspectos relevantes
Fuente: Auditoría General Corporativa

Agrega doña **Teresa Chen**: “Como parte de nuestra participación en este curso, se hizo un diagnóstico de la madurez digital de la Auditoría Interna del Banco de Costa Rica, como parte del temario y de los instrumentos que nos compartieron, estuvo un modelo de madurez que tenía como finalidad poder identificar el nivel en el cual nos encontramos. Al aplicar este modelo, se identificó que la Auditoría Interna del Banco de Costa Rica, se encuentra a un nivel ‘iniciado avanzado’, en donde nosotros quisiéramos destacar algunos de los avances que tenemos en estas materias (ver imagen n.º4).

En un enfoque de riesgos y de contribución estratégica, madurez en la filosofía de ‘cero papel’; monitoreo de auditoría continua, una hoja de ruta que estamos implementando; un plan de formación y desarrollo de personas, para el cierre de brechas y la adaptación de principios de auditoría ágil, en nuestras gestiones.



Imagen n.º4. Diagnóstico Madurez Digital
Fuente: Auditoría General Corporativa

Entonces, ¿qué se espera de las Auditorías Internas, hoy en día, en las organizaciones? Lo que se espera es atender nuevos desafíos y exigencias, de que las Auditorías se consoliden como socios y asesores de confianza de las organizaciones, para generarles valor. Es por ello por lo que, en esta gestión de cambio, son muy importantes las partes interesadas, las herramientas por medio de las cuales podamos gestionar este cambio y también, proveerles a nuestras partes interesadas un mayor valor, como producto de nuestros servicios de asesoría y también, de fiscalización (ver imagen n.º5)”.

¿Qué se espera de las Auditorías Internas?

Ante los **nuevos desafíos y exigencias** del entorno de la transformación digital de la industria financiera, acelerados con la pandemia, creemos más que nunca, que la Auditoría Interna puede ser un gran **“socio”** para la Organización, como **un asesor de confianza que genera valor**.

Hoy en día se espera que los auditores internos emprendan una gestión del cambio, se adapten a métodos y herramientas innovadores para brindar sus servicios con mayor cobertura y oportunidad, rompiendo paradigmas sobre su función y excediendo expectativas de las partes interesadas.

Imagen n.º5. ¿Qué se espera de las Auditorías Internas?

Fuente: Auditoría General Corporativa

Continúa detallando doña **Teresa**: “¿Qué requerimos? Requerimos desarrollar destrezas; hoy por hoy, las destrezas de las personas son fundamentales para el desarrollo de estas gestiones; consolidar nuestra relación con las partes interesadas, tener un acercamiento, conocer cuáles son sus intereses y sus necesidades.

Flexibilidad en los planes de trabajo; disponer de herramientas ágiles para incorporar en nuestros trabajos, como RPA; desarrollar competencias tecnológicas, usar la analítica de datos para explotar y monitorizar elementos de control del entorno. La velocidad de la ejecución de la implementación va a depender de todas las acciones que llevemos a cabo, para poder consolidar el enfoque de Auditoría 4.0, en la Auditoría Interna del Banco de Costa Rica (ver imagen n.º6).

¿Qué requerimos?

- ✓ Desarrollar de destrezas (*core skills: pensamiento crítico, adaptación, colaboración, innovación, creatividad y comunicación*)
- ✓ Consolidar relación con partes interesadas
- ✓ Flexibilizar planes de trabajo – enfoque en riesgos tecnológicos, estratégicos y emergentes
- ✓ Disponer de herramientas de gestión integradas al ciclo de auditoría (RPA)
- ✓ Desarrollar competencias tecnológicas
- ✓ Usar la analítica de datos – monitorización en línea y modelos analíticos
- ✓ Disponer de perfiles con alto enfoque tecnológico con formación en analítica de datos, expertos en TI, con perfiles STEM

La **velocidad de ejecución e implementación** de las acciones en proceso y abordaje de los retos, para cada auditoría interna del Conglomerado BCR, dependerá del tamaño de la brechas que se identifican, así como la disposición de los recursos necesarios que se asignen para ello.

Imagen n.º6. ¿Qué requerimos?

Fuente: Auditoría General Corporativa

Al aplicar el modelo de madurez, que les mencionaba en filminas anteriores, identificamos, dentro de los elementos que se vieron en esta capacitación, un elemento al cual queremos potenciar, que es la auditoría continua. Necesitamos avanzar en el nivel de madurez, para desarrollar las capacidades y enfoques en temas relevantes, para lo cual tenemos iniciativas sobre capacitación, identificación de niveles de riesgo, definir indicadores de riesgo relevantes, mejoras en la visualización de resultados (ver imagen n.º7).

Eso no quiere decir que no vayamos a trabajar en los otros pilares del modelo, que nos presentaron en esta capacitación, como lo son Auditoría Ágil, analítica, robótica y, sobre todo, fortalecer el recurso más importante de todas las organizaciones, que es su capital humano. Es por ello, por lo que vamos a hacer una gestión de cambio y vamos a coordinar la implementación de un programa para fortalecer esas destrezas y esos conocimientos, que son necesarios”.



Imagen n.º7. Identificación de Desafíos e Iniciativas AI-BCR

Fuente: Auditoría General Corporativa

De seguido, doña **Teresa** concluye diciendo: “Llegado a este punto, ¿no sé si tienen alguna consulta o don Rafael quiera complementar?”.

Por lo tanto, el señor **Rafael Mendoza** indica: “Bueno, en realidad, el resumen está muy bien planteado y estructurado y, en efecto, a nosotros, como Auditoría General, nos permitió, a través de esta capacitación, llevar a cabo como un ejercicio de introspección, que nos permitió dos cosas; uno, tener más claro que nunca, que esto de la digitalización o la auditoría digital, más que una tendencia, hoy en día es una exigencia para el gremio. Por lo tanto, esto nos genera tales desafíos y grandes retos.

Lo otro, es que no estuvimos equivocados, cuando planteamos nuestra estrategia de acelerar la transformación digital de la Auditoría y, definitivamente, se requieren ciertas cosas, entre ellas, ya lo indicó doña Teresa, el tema de las capacidades; necesitamos preparar a nuestra gente, requerimos ajustar nuestros perfiles de puestos y dotarles de conocimientos y de herramientas.

Esto no es nuevo, la Auditoría tiene más de 20 años de que instituyó el proceso de Auditoría ‘cero papeles’; tenemos más de 20 años de no generar un solo documento, excepto los que obtenemos de la Administración, como parte de nuestras pruebas, pero ya nosotros no volvimos a tener documentos y tenemos una auditoría continua, un equipo de auditores (con esa formación), tenemos monitoreos digitalizados, pero esas cosas, vimos que no son

suficientes, hay herramientas y tendencias mucho más modernas y actualizadas, que aspiramos a ellas.

Por lo tanto, el reto es aún mayor y, sobre todo, porque nos corresponde generar un liderazgo en el resto de las Auditorías del Conglomerado (Financiero BCR) que, por dicha, también participaron y, entonces, creemos que vamos a hacer buenas sinergias, para impulsar esto, de una manera de decidida y acelerada, obviamente, con el apoyo del equipo de trabajo, pero también, del Comité (Corporativo) de Auditoría y de esta Junta Directiva (General), cuando hagamos los planteamientos, en su momento. Muchas gracias, doña Gina y señores Directores”.

Sobre lo anterior, doña **Gina Carvajal** expresa: “Muchas gracias, don Rafael. ¿Alguna duda o consulta?”. Al no haber, agrega: “Entonces, doña Teresa, pasemos por favor al acuerdo”.

En consecuencia, la señora **Chen** da lectura a la propuesta de acuerdo, la cual se transcribe a continuación:

Propuesta de acuerdo:

La Junta Directiva General dispone:

- 1. Dar por conocida la presentación sobre los resultados de la participación del auditor general corporativo y la subauditora interna a.i. del BCR en el programa “Auditoría Interna Digital”.*
- 2. Dar por atendido el acuerdo tomado por la Junta Directiva General, en sesión 26-22, artículo XVII del 30 de agosto de 2022.*

Finalmente, la señora **Carvajal** dice: “Bien, siendo así, entonces, queda aprobado, doña Teresa; don Rafael, muchas gracias”.

De inmediato, se finaliza la telepresencia de la señora Teresa Chen.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que la Junta Directiva General brindó su autorización, para que el Auditor General Corporativo y la Subauditora General Corporativa a.i., participaran en el *Programa Virtual - Auditoría Interna Digital: Competencias y Habilidades para ser un protagonista de la Transformación Digital*, organizado por el Instituto de Auditores Internos de Costa Rica (IAI) y Vision Consulting.

Segundo. Que la Junta Directiva General dispuso que se presentara un informe sobre la participación respectiva, conforme las *Disposiciones Administrativas de la Universidad Corporativa SAGO del Conglomerado Financiero del BCR*.

Tercero. Que los procesos de formación en que participan las personas trabajadoras de la Auditoría Interna atienden lo que establecen las normas generales de Auditoría, para el sector público, sobre la competencia y pericia profesional, de manera que esté facultado para el ejercicio de sus funciones.

Cuarto. Que este resumen se presentó, para conocimiento y consideración del Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión n.º03-23CCA, artículo XV, celebrada el 16 de febrero del 2023; de lo cual, se obtuvo su consentimiento para elevarlo a conocimiento de las juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR.

Se dispone:

- 1.- Dar por conocido el Informe sobre la participación del Auditor General Corporativo y de la Subauditora General Corporativa a.i., en el programa virtual, denominado *Auditoría Interna Digital: Competencias y Habilidades para ser protagonista de la Transformación Digital*, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.
- 2.- Dar por atendido el acuerdo de la sesión n.º26-22, artículo XVIII, celebrada el 30 de agosto del 2022.

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones n.º45-19, artículo XIV, celebrada el 08 de octubre; la sesión n.º52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como en la sesión n.º30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por las siguientes Juntas Directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Pensiones S.A.:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión n.º06-23, del 13 de marzo del 2023.
- **BCR SAFI S.A.:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión n.º06-23, del 13 de marzo del 2023.
- **BCR Leasing Premium Plus S.A.:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión n.º02-23, del 10 de febrero del 2023.

- **BCR Logística S.A.:**

- **Depósito Agrícola de Cartago (Dacs)**

- Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión n.º02-23, del 22 de febrero del 2023.

- **Almacén Fiscal Agrícola de Cartago (Alfiasa)**

- Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión n.º02-23, del 22 de febrero del 2023.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Gina Carvajal Vega** dice: “Pasamos a los *Asuntos de las juntas directivas de subsidiarias y comités de apoyo*, este es un tema informativo y le doy la palabra a don Pablo (Villegas Fonseca)”.

Dado que se presentan problemas de comunicación con el señor Pablo Villegas Fonseca, interviene la señora **Laura Villalta Solano**, Asistente de la **Secretaría de la Junta Directiva** y dice: “Doña Gina, perdón, don Pablo tiene problemas de conexión, en la casa, entonces, si gusta, les colaboro. En esta oportunidad se les hizo circular los resúmenes de los acuerdos tomados por las subsidiarias de BCR Pensiones, BCR SAFI, BCR Leasing y BCR Logística y dado que los miembros de Junta Directiva (General) participan en estos órganos colegiados (según les corresponde), la propuesta de acuerdo sería que se den conocidos los resúmenes de los acuerdos tomados subsidiarias antes citadas”.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º45-19, artículo XIV, celebrada el 08 de octubre del 2019:

Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de

que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados.*

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por las siguientes juntas directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Pensiones S.A.:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión n.º06-23, del 13 de marzo del 2023.
- **BCR SAFI S.A.:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión n.º06-23, del 13 de marzo del 2023.
- **BCR Leasing Premium Plus S.A.:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión n.º02-23, del 10 de febrero del 2023.
- **BCR Logística S.A.:**
 - **Depósito Agrícola de Cartago (Dacsa)**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión n.º02-23, del 22 de febrero del 2023.
 - **Almacén Fiscal Agrícola de Cartago (Alfiasa)**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión n.º02-23, del 22 de febrero del 2023.

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones n.º45-19, artículo XIV, celebrada el 08 de octubre, la sesión n.º52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como de la sesión n.º30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron tomados por los siguientes comités corporativos, del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo Auditoría:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º03-2023CCA, del 16 de febrero del 2023.
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º04-2023CCA Extra, del 20 de febrero del 2023.
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º05-2023CCA Extra, del 23 de febrero del 2023.
- **Comité Corporativo Ejecutivo:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º09-2023CCE, del 07 de marzo del 2023.
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º10-2023CCE, del 14 de marzo del 2023.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. De seguido y dado que persisten los problemas de comunicación con el señor Pablo Villegas Fonseca, continúa comentando la señora **Laura Villalta Solano**: “Adicionalmente, doña Gina (y señores Directores), se les hizo circular los resúmenes de los acuerdos tomados por los comités de apoyo: el Comité Corporativo de Auditoría y Comité Corporativo Ejecutivo y la propuesta va en la misma línea que sería dar por conocidos los informes de los acuerdos tomados por el Comité de Auditoría y por el Comité Corporativo Ejecutivo”.

La señora **Gina Carvajal Vega** dice: “Perfecto, entonces, damos por conocidos dichos informes”.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º45-19, artículo XIV, celebrada el 08 de octubre del 2019:

Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados.*

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por los siguientes comités corporativos, del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo Auditoría:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º03-2023CCA, del 16 de febrero del 2023.
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º04-2023CCA Extra, del 20 de febrero del 2023.
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º05-2023CCA Extra, del 23 de febrero del 2023.
- **Comité Corporativo Ejecutivo:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º09-2023CCE, del 07 de marzo del 2023.
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º10-2023CCE, del 14 de marzo del 2023.

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de la agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, de acuerdo con lo dispuesto en el orden del día, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta nota de fecha 04 de abril del 2023, suscrita por el señor Fernando Víquez Salazar, en calidad de Presidente de la Junta Directiva del Banco Internacional de Costa Rica (Bicsa); y dirigida a la señora Gina Carvajal Vega, en calidad de Presidenta de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, por medio de la cual, conforme a lo dispuesto por la Junta Directiva de Bicsa, en la sesión ordinaria n.º2018, del 30 de marzo del 2023, y a las potestades y atribuciones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas Panameña, así como el Estatuto de dicha entidad bancaria, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Bicsa, a celebrarse el día 27 de abril del 2023, a las 09:00 horas (hora de Costa Rica), la cual se llevará a cabo de forma presencial y para lo cual, solicita que se nombre a los delegados que representarán al Banco de Costa Rica, en la mencionada Asamblea.

De seguido, se transcriben los temas de agenda para la Asamblea Ordinaria:

- 1) *Verificación de poderes y quórum*
- 2) *Aprobación del Orden del Día*
- 3) *Correspondencia*
- 4) *Informe Anual del Presidente de la Junta Directiva: 2022*
- 5) *Informe Anual del Gerente General: 2022*
- 6) *Informe Anual del Comité Directivo de Auditoría: 2022*

- 7) *Informe y Aprobación de los Estados Financieros Auditados 2022*
- 8) *Resolución sobre Utilidades del Ejercicio 2022*
- 9) *Elección de Directores: Un (1) Director representante del Banco de Costa Rica por el periodo del 27 de abril de 2023 al 28 de febrero de 2025 y un (1) Director de Banco Nacional de Costa Rica, para el periodo del 27 de abril 2023 al 28 de febrero de 2025 y dos (2) Directores Independientes para el periodo de 27 de abril de 2023 al 28 de febrero de 2025.*
- 10) *Memorándum Declaración Anual sobre el Código de Ética 2022*
- 11) *Asuntos Varios:*
 - *Informe Final de Riesgos Interno y Externos 2022*
 - *Modificación Código de Ética*
 - *Revisión Anual de la Política de Dividendos 2023 (Sin modificación)*
- 12) *Acuerdo para notificar a los organismos pertinentes las resoluciones adoptadas en esta Asamblea.*

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento de este oficio. Al respecto, la señora **Gina Carvajal Vega**: “Entonces, don Pablo, vamos a ver la nota de Bicsa (Banco Internacional de Costa Rica). Por favor, si nos comunica (su contenido)”.

El señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “Sí señora, con mucho gusto. En este apartado de Asuntos de la Junta Directiva (General), les presento, de acuerdo con lo que se dispuso en el orden del día, nota de fecha 04 de abril del 2023, enviada por la Junta Directiva del Banco Internacional de Costa Rica (Bicsa); está dirigida a doña Gina Carvajal Vega, en calidad de Presidenta de este cuerpo colegiado, por medio de la cual, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Bicsa, a celebrarse el día 27 de abril del 2023, a las 09:00 de la mañana, hora de Costa Rica, la cual se llevará a cabo de forma presencial y para lo que solicita que se nombre a los delegados que representarán al Banco de Costa Rica, en la mencionada Asamblea y para ello, también se adjunta que se tiene prevista para esa convocatoria. En este caso, le cedo la palabra, doña Gina”.

Sobre el particular, indica la señora **Carvajal Vega**: “Sí, don Pablo, vamos a dar la nota por conocida y de aquí a la fecha, que es el 27 de abril estaremos tomando las decisiones (que correspondan), para asistir a la Asamblea Ordinaria de Accionistas (de Bicsa), conforme a lo que indica la nota y buscando los perfiles, para los delegados”.

Refiere el señor **Villegas Fonseca**: “Tomamos el acuerdo, según usted lo ha planteado. Gracias”.

Los miembros del Directorio avalan la propuesta de la señora Carvajal Vega

Copia del oficio se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Dar por conocida la comunicación recibida por la Junta Directiva del Banco Internacional de Costa Rica S.A. (Bicsa), referente a la convocatoria a la Asamblea Ordinaria de Accionistas del Banco Internacional de Costa Rica S.A., a celebrarse a las nueve horas (hora de Costa Rica), del día 27 de abril del 2023 y que se llevará a cabo de forma presencial, para conocer los puntos de agenda consignados en la parte expositiva de este acuerdo.
- 2.- Disponer que, en una próxima sesión, se definirá el nombre de las personas que comparecerán, en la condición de delegados, titular y suplente, respectivamente, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Banco Internacional de Costa Rica (Bicsa), conocida en el punto 1, de este acuerdo.

ARTÍCULO XIV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, la señora **Rina Ortega Ortega**, de acuerdo con lo dispuesto en el orden del día, en esta oportunidad, informa a los señores Directores acerca de las actividades llevadas a cabo, con motivo de la inauguración del Centro de Negocios Liberia, el cual cuenta con nuevo modelo de atención auto gestionable.

A continuación, se transcriben los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, dice la señora **Rina Ortega Ortega**: “Comentarles que, el pasado 20 de marzo, se abrieron, nuevamente, las puertas del Centro de Negocios Liberia y el evento inaugural se dio el pasado miércoles 29 de marzo, en el cual contamos con la participación de clientes de los diferentes segmentos del Banco, clientes de Banca Corporativa (y Empresarial), de Banca Institucional, de Banca, Pymes y de Banca de Personas.

Agradecerle, a doña Gina, por la participación, la cual fue muy agradecida por todos los compañeros. Me parece que el evento fue un éxito, la gente quedó muy contenta; al igual, el día siguiente se hizo un evento con los colaboradores que contó con la participación en pleno del Comité Corporativo Ejecutivo. La gente estuvo muy agradecida por ver cercanos a los miembros del Comité (Corporativo) Ejecutivo.

Los clientes están haciendo uso de las nuevas instalaciones y de la nueva forma de atención; hay un proceso, evidentemente, de enseñar a los clientes a utilizar las nuevas

herramientas, las dos estaciones de autoservicio; tenemos una estación para lo que es el pago de recaudación del impuesto de salida al país, el cual es totalmente novedoso.

Y, estamos muy contentos con la acogida por parte de la comunidad. Tenemos un mural que hace alusión a las costumbres de la zona de Liberia, por lo cual, invito a los señores Directores de cuando se den un ‘paseíto’ por Liberia, pasen a conocer la oficina y a conocer el mural, también, el cual fue muy aceptado por la comunidad.

Básicamente, ese es el comentario, doña Gina. Tenemos todavía, algunas tareas pendientes o algunas actividades; vamos a hacer una exposición de Pymes, una Expo móvil, también para seguir dando fortaleza a este nuevo centro de negocios. Muchísimas gracias”.

Por su parte, dice doña **Gina**: “Muchas gracias, doña Rina. Me consta, que el evento fue muy lindo, muy emotivo y que las instalaciones están preciosas. Felicidades a todos”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota del comentario realizados por la Subgerencia de Banca de Personas, relacionado a las actividades llevadas a cabo, con motivo de la inauguración del Centro de Negocios Liberia, el 29 de marzo del 2023, el cual cuenta con un nuevo modelo de atención auto gestionable.

ARTÍCULO XV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Douglas Soto Leitón**, conforme a lo dispuesto en el orden del día, en esta oportunidad, informa a los miembros de la Junta Directiva General, acerca del proceso de demolición de las instalaciones propiedad del Banco de Costa Rica, donde, anteriormente, se ubicaba el Consejo Nacional de Producción (CNP).

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Soto Leitón** indica: “Con respecto a lo del CNP (Consejo Nacional de Producción) informar que el Banco, en visto de que el terreno era frecuentado por indigentes y también era un tema de seguridad, publicó en Sicop (Sistema Integrado de Compras Públicas), el 30 de marzo del 2022, una licitación para demoler las instalaciones que están ubicadas en su terreno. Estas obras se iniciaron el 14 de noviembre del 2022 y finalizaron el 27 de marzo del 2023.

También, en esta publicación que hicimos en Sicop teníamos la oportunidad de demoler las instalaciones del MOPT (Ministerio de Obras Públicas y Transportes), siempre y cuando firmáramos un convenio. En reiteradas ocasiones nos reunimos con el MOPT, también se lo hicimos por escrito y, lamentablemente, bueno, ellos no se manifestaron a favor del asunto, por lo que ahora lo que queda esperar es lo que está coordinando la Municipalidad de San José con el MOPT, para ver si demuelen las instalaciones que están en los terrenos del MOPT, que servirá para ampliar la carretera que comunica a esa área con la Sabana. Era para informarle a la Junta Directiva”.

En ese punto, el señor **Néstor Solís Bonilla** señala: “Nada más (un comentario) y eso, don Douglas y todos lo tenemos clarísimo. Ahí el problema es que lo que quedó es un cascarón y ese cascarón, en cualquier momento se cae y puede ocasionar un accidente o, eventualmente, algo mayor”.

Sobre ello, indica el señor **Soto**: “Es correcto, don Néstor y así se lo hemos hecho saber a los funcionarios del MOPT”.

Agrega don **Néstor**: “Sí, pero ahí creo, don Douglas, de que con mucho cuidado hay que manejarlo también, hacia afuera, no solo hacia los funcionarios del MOPT, sino hacia la opinión pública; no sé cómo se maneja eso, no tengo idea, pero sí creo que es importante que, ante algún *chasco*, algún percance que pase, la opinión pública entienda dónde están las responsabilidades; cuál es la línea y por qué se quedó ese pedacito ahí, que es un pedacito bien complicado”.

En ese punto, don **Douglas Soto** explica: “Sí, señor. Al respecto, hicimos un comunicado, que le entregamos a los medios (de comunicación), ya salió publicado en La Nación, en CRHoy y en La Extra, donde le informamos a la comunidad que las edificaciones que quedan están en propiedad del MOPT y que el Banco de Costa Rica, sí, ya demolió las que le correspondían”.

Además, dice don **Néstor Solís**: “Tal vez, ya con esto termino, doña Gina (Carvajal Vega). Trataría, don Douglas, hasta donde sea posible, versión consejo, de manejarlo a través de otro tipo de medio, radio o televisión, una entrevista, porque la gente no lee; la gente esos comunicados no los lee y sí, es importante que la gente, en el pueblo, en general, esté bien enterado de qué es lo que está pasando y a dónde está parqueada la responsabilidad”.

Por lo tanto, indica don **Douglas**: “Sí, señor. Lo vamos a tomar en cuenta, para ver lo que podemos hacer”.

Finalmente, doña **Gina Carvajal Vega** dice: “Bien, de acuerdo. Gracias, don Néstor”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de los comentarios realizados por la Gerencia General, referentes al proceso de demolición de las instalaciones propiedad del Banco de Costa Rica, donde, anteriormente, se ubicaba el Consejo Nacional de Producción (CNP). Asimismo, solicitarle que valore la posibilidad de comunicar a la población costarricense, por otros medios de comunicación, que no sean escritos, tales como radio o televisión, acerca de dicho proceso de demolición y proceder conforme corresponda.

ARTÍCULO XVI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Douglas Soto Leitón**, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, se refiere al pendiente asignado en la sesión n.º38-2021, artículo IV, punto 6, del 31 de agosto del 2021, sobre la solicitud de la Junta Directiva de implementar el botón de donaciones, en la página web del Banco de Costa Rica. Para tales efectos, presenta el oficio GCTI-03-2023, de fecha 24 de marzo del 2023, suscrito por el señor Johnny Chavarría Cerdas, Gerente Corporativo de TI, intitulado *Solicitud Eliminación de Pendiente N BCR-258-2021 “Botón de donaciones”*.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. De seguido, el señor **Douglas Soto Leitón** dice: “El siguiente punto está relacionado a un encargo de la sesión n.º38-2021, del 31 de agosto del 2021, sobre que la Junta Directiva le delegaba a la (Gerencia Corporativa de) Tecnología implementar un botón para donaciones. Informarle a la Junta que, el pasado 20 de marzo, se procedió con la implementación del botón de donaciones, en la página web del Banco (www.bancobcr.com) y, por lo tanto, le solicito da por atendido el pendiente que teníamos de la sesión n.º38-2021, en el punto 6, específicamente”.

Acto seguido, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Una pregunta ¿Cómo se activa ese botón? ¿Qué hay que hacer?”.

El señor **Douglas Soto** responde: “Una vez que ocurre una emergencia y el Banco se acerque al Comité (Nacional) de Emergencias o las autoridades, en forma conjunta, nosotros podemos, con convenios establecidos, habilitar el botón de donaciones a la cuenta que ellos indiquen; entonces, el botón se habilita y se acredita en las cuentas que las autoridades nos den instrucciones, para recibir los fondos”.

Don **Néstor** señala lo siguiente: “Digamos que el Hospital (Nacional) de Niños tiene algún proyecto, que quiere apoyar. ¿Tendrían ellos que tomar iniciativa, acercarse a nosotros (Banco) y pedirnos que habilitemos el botón?”.

El señor **Douglas Soto** dice: “Sí, señor o viceversa”.

Seguidamente, la señora **Gina Carvajal Vega** dice: “Muchas gracias, don Douglas, entonces, daríamos por aprobado ese acuerdo (en los términos planteados)”.

Copia del referido oficio, se les comunicó a los miembros del Directorio, por parte de la Secretaría de la Junta Directiva, una vez autorizada la inclusión de este tema, al momento de la aprobación del orden del día y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Tomar nota de la información presentada por la Gerencia General, relacionada con la habilitación e implementación, en la página web del Banco (www.bancobcr.com), a partir del 202 marzo del 2023, de un botón de donaciones, mediante el cual se les brinda la posibilidad a los clientes de Banco, puedan realizar, donaciones de forma personalizada, permitiendo que dicha funcionalidad se muestre en el menú del referido sitio web.
- 2.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión n.º38-21, artículo IV, punto 6, del 31 de agosto del 2021 (BCR-258-2021).

ARTÍCULO XVII

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, con instrucción de la Presidencia de la Junta Directiva General, el señor Pablo Villegas Fonseca expone la correspondencia recibida, para esta sesión.

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Villegas Fonseca** presenta oficio SJDN-0369-2023, de fecha 30 de marzo del 2023, remitido por el señor Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General de la Junta Directiva Nacional del Banco

Popular y de Desarrollo Comunal, y dirigido a la señora Gina Carvajal Vega, en calidad de Presidenta de la Junta Directiva del BCR, por medio del cual se indica que, según lo dispuesto por la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, actuando en funciones de Asamblea de Accionistas de Popular Seguros, en sesión n.º5989, acuerdo n.º392, se comunica el nombramiento de los directores en la Junta Directiva de Popular Seguros Correduría de Seguros y que rige a partir del 28 de marzo del 2023 y vencen el 12 de marzo del 2025.

De seguido, se transcribe, el oficio en conocimiento:

Estimable señora:

Me permito hacer de su conocimiento que, la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Seguros Correduría de Seguros, en vista que, el periodo de nombramiento de la Junta Directiva de esa sociedad venció el pasado 12 de marzo de 2023, en la sesión ordinaria n.º5989 mediante acuerdo n.º392, designó a los siguientes directores como miembros de la Junta Directiva de Popular Seguros Correduría de Seguros:

Popular Seguros Correduría de Seguros

<i>Iliana González Cordero</i>	<i>Presidenta</i>
<i>Juan Carlos Fallas Muñoz</i>	<i>Vicepresidente</i>
<i>Carlos Nieto Vargas</i>	<i>Tesorero</i>
<i>José Barquero Arguedas</i>	<i>Secretario</i>
<i>Grethel Mora Chacón</i>	<i>Vocal</i>
<i>José Alberto Solís Sáenz</i>	<i>Fiscal</i>

Dichos nombramientos rigen a partir del 28 de marzo de 2023 y vencen el 12 de marzo de 2025.

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento de este oficio. El señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “El primer oficio que se les remitió fue enviado por la Secretaría General de la Junta Directiva Nacional, del Banco Popular y de Desarrollo Comunal; está dirigido a la Presidencia de este cuerpo colegiado, por medio del cual se comunica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva de Popular Seguros Correduría de Seguros, para el periodo que rige del 28 de marzo del 2023, al 12 de marzo del 2025.

En este caso, la propuesta de acuerdo es dar por conocido el citado oficio, así como trasladarlo a la Gerencia General y a la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A., para lo que corresponda. Además, instruir a la Secretaría de la Junta Directiva acusar de recibido de dicho comunicado, así como felicitar a los integrantes de ese Directorio, por sus

nombramientos y desearles éxitos en el desempeño de sus funciones; lo anterior, salvo que ustedes dispongan otra cosa”.

Copia del informe se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Dar por conocido el oficio SJDN-0369-2023, remitido por la Secretaría General de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y dirigido a la Presidencia de la Junta Directiva del BCR, por medio del cual se informa que la Junta Directiva Nacional Banco Popular y de Desarrollo Comunal, actuando en funciones de Asamblea de Accionistas de Popular Seguros, en sesión n.º5989, acuerdo n.º392, realizó el nombramiento de los directores en la Junta Directiva de Popular Seguros Correduría de Seguros, los cuales rigen a partir del 28 de marzo del 2023 y vencen el 12 de marzo del 2025.
- 2.- Encargar a la Secretaría de la Junta Directiva para que traslade el oficio SJDN-0369-2023, conocido en el punto 1, anterior, a la Gerencia General y a la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros, S.A., para lo que corresponda.
- 3.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva acusar recibido del oficio SJDN-0369-2023, conocido en el punto 1, de este acuerdo y desearle éxitos en sus funciones a los nuevos Directores, de la Junta Directiva de Popular Seguros Correduría de Seguros.

ARTÍCULO XVIII

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, con instrucción de la Presidencia de la Junta Directiva General, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta copia de los siguientes oficios:

1. Oficio GG-03-188-2023, fechado 27 de marzo del 2023, suscrito por el señor Douglas Soto Leitón, en calidad de Gerente General del BCR, y dirigido al señor Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, por medio del cual se atiende requerimiento contenido en el oficio n.ºDM-2023-0931, relativo a la prórroga del convenio suscrito con el Banco de Costa Rica, para la impresión de licencias de conducir y en la que se indica que, el BCR manifiesta su anuencia en prorrogar el convenio suscrito con el Banco de Costa Rica, para la impresión de licencias de conducir, así como la no objeción a modificar la cláusula Décimo Octava de dicho

convenio, denominada “exclusividad”, bajo la condición *sine qua non*, de que el Ministerio garantice trato equitativo e igualitario, para todos los entes que, eventualmente, autorice participar en el proceso de impresión de licencias de conducir, homologando, para tal efecto, las obligaciones y derechos contractuales, así como los esquemas tecnológicos de integración. Finalmente, se solicita una reunión con el Ministro, a la brevedad posible, con el fin de ampliar los temas expuestos en el oficio.

2. Oficio GG-04-205-2023, fechado 05 de abril del 2023, suscrito por el señor Douglas Soto Leitón, Gerente General del BCR, y dirigido a la señora Ángela Mata Montero, Ministra a.i. del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por medio del cual se informa que se designó al señor William Venegas Díaz, como enlace para la negociación, a lo correspondiente, de la adenda al convenio.

Estas gestiones están relacionadas con lo conocido y ampliamente discutido en la sesión n.º15-23, artículo XX, celebrada el 28 de marzo del 2023.

De seguido, se transcribe, el oficio n.ºGG-03-188-2023, en conocimiento:

Distinguido Señor:

Me refiero respetuosamente a su oficio DM-2023-0931 del 21 de marzo del 2023, sobre la vigencia y prórroga del “Convenio de Colaboración Interinstitucional para la ampliación de la cobertura nacional para la impresión de licencias y permisos de conducir y otros documentos por medio de la infraestructura del Banco de Costa Rica celebrado entre el Ministerio de Obras Pública y Transportes, el Consejo de Seguridad Vial, el Poder Ejecutivo y el Banco de Costa Rica” (en adelante “el Convenio”).

Al respecto, el Banco de Costa Rica desea manifestar su anuencia en prorrogar el Convenio en cuestión por un periodo adicional de 4 años, según lo dispuesto en la cláusula Vigésimosegunda del citado documento.

*De igual manera y en atención a lo solicitado formalmente por el Ministerio en el oficio supra indicado, mi representada manifiesta su no objeción a modificar la cláusula Décimo Octava del convenio de marras, denominada “Exclusividad”. Lo anterior bajo la condición *sine qua non* de que el Ministerio deberá garantizar trato equitativo e igualitario para todos los entes que eventualmente autorice participar en el proceso de impresión de licencias de conducir; homologando para tal efecto las obligaciones y los derechos contractuales, así como esquemas tecnológicos de integración.*

En concordancia con lo indicado, nos encontramos en la mejor disposición e interés impulsar la mejora en la prestación del servicio acordado en beneficio de la ciudadanía nacional. En este sentido fue que mediante oficio SGBC-03-41-2023 de fecha 20 de marzo de los corrientes, planteamos formalmente a la cartera a su cargo, varias propuestas para mejorar la prestación de los servicios pactados, que esperamos sirvan de base para las acciones de mejora requeridas. Solicitamos formalmente una reunión con su persona, a la brevedad posible, con el fin de ampliar los temas expuestos en el presente oficio.

No podemos finalizar, sin antes celebrar su intervención para implementar mejoras en los servicios prestados en beneficio de todos los habitantes y agradecer la confianza depositada en el Banco de Costa Rica para continuar por cuatro años más a cargo de este Convenio.

De igual forma, se transcribe, el oficio n.ºGG-04-205-2023, en conocimiento:

Distinguido Señora:

Nos referimos a su oficio DM-2023-1040 recibida el 30 de marzo del 2023, sobre la prórroga del “Convenio de Colaboración Interinstitucional para la ampliación de la cobertura nacional para la impresión de licencias y permisos de conducir y otros documentos por medio de la infraestructura del Banco de Costa Rica celebrado entre el Ministerio de Obras Pública y Transportes, el Consejo de Seguridad Vial, el Poder Ejecutivo y el Banco de Costa Rica” (en adelante “el Convenio”).

De igual manera y en atención a lo solicitado formalmente por el Ministerio a modificar la cláusula Décimo Octava del convenio de marras, denominada “Exclusividad”; donde el BCR manifestó la no objeción siempre que se cuente con la condición sine qua non de que el Ministerio deberá garantizar trato equitativo e igualitario para todos los entes que eventualmente autorice participar en el proceso de impresión de licencias de conducir; homologando para tal efecto las obligaciones y los derechos contractuales, así como esquemas tecnológicos de integración.

Para tal efecto se designa al señor William Venegas Díaz wivenegas@bancobcr.com como enlace para la negociación a lo correspondiente de la agenda al convenio.

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento de este oficio. El señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “También se les circularon copia de dos oficios, enviados por la Gerencia General, que están relacionadas con lo conocido y ampliamente discutido, por este Directorio, en la sesión n.º15-23, artículo XX, del 28 de marzo del 2023.

El primer oficio (GG-03-188-2023) es de fecha 27 de marzo del 2023, que remite don Douglas (Soto Leitón), en calidad de Gerente General del BCR, al señor Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes (MOPT), por medio del cual se atiende requerimiento contenido en el oficio n.ºDM-2023-0931, relativo a la prórroga del convenio suscrito con el Banco de Costa Rica, para la impresión de licencias de conducir.

Al respecto, en la nota se indica que el BCR manifiesta su anuencia en prorrogar el convenio suscrito con el Banco de Costa Rica, para la impresión de licencias de conducir, así como la no objeción a modificar la cláusula Décimo Octava, de dicho convenio, denominada ‘exclusividad’, bajo la condición *sine qua non*, de que el Ministerio garantice trato equitativo e igualitario, para todos los entes que, eventualmente, autorice participar en el proceso de impresión de licencias de conducir, homologando, para tal efecto, las obligaciones y derechos contractuales, así como los esquemas tecnológicos de integración. Asimismo, se solicita en dicha nota, una reunión con el señor Ministro, a la brevedad posible, con el fin de ampliar los temas expuestos en el oficio.

Además, se les circuló una segunda nota (GG-04-205-2023), también enviada por don Douglas, en este caso a la señora Ángela Mata Montero, en su condición Ministra interina del MOPT, por medio del cual se informa que se designó al señor William Venegas Díaz, como enlace para la negociación, correspondiente a la adenda del convenio, antes indicado.

En este caso, la propuesta de acuerdo sería dar por conocidas las copias de los oficios en referencia; además, dar por atendido el acuerdo de la sesión n.º15-23, artículo XX, punto 3, del pasado 28 de marzo.

Copia de los oficios se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocida la copia del oficio n.ºGG-03-188-2023, suscrito por la Gerencia General del BCR y dirigida al señor Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, por medio del cual se atiende requerimiento contenido en el oficio n.ºDM-2023-0931, relativo a la prórroga del convenio suscrito con el Banco de Costa Rica, para la impresión de licencias de conducir y en el que se indica que el BCR manifiesta su anuencia en prorrogar el convenio suscrito con el Banco de Costa Rica, para la impresión de licencias de conducir, así como la no objeción a modificar la cláusula Décimo Octava de dicho convenio, denominada “exclusividad”, bajo la condición *sine qua non*, de que el Ministerio garantice trato equitativo e igualitario para todos los entes que, eventualmente, autorice participar en el proceso de impresión de licencias de conducir, homologando, para tal efecto, las obligaciones y derechos contractuales, así como los esquemas tecnológicos de integración. Finalmente, se solicita una reunión con el Ministro, a la brevedad posible, con el fin de ampliar los temas expuestos en el oficio.

2.- Dar por conocido el oficio GG-04-205-2023, suscrito por la Gerencia General del BCR y dirigida a la señora Ángela Mata Montero, Ministra a.i. del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por medio del cual se informa que se designó al señor William Venegas Díaz, como enlace para la negociación, correspondiente a la adenda del convenio suscrito con el Banco de Costa Rica, para la impresión de licencias de conducir.

3.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión n.º15-23, artículo XX, punto 3, celebrada el 28 de marzo del 2023.

ARTÍCULO XIX

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta el oficio n.ºSGF-0851-2023 (SGF-PÚBLICO), fechado el 31 de marzo del 2023, suscrito por la señora Rocío Aguilar Montoya, Superintendente, de la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), y dirigido a la señora Gina Carvajal Vega, así como a los señores Douglas Soto Leitón y Minor Morales Vincenti, en calidad de Presidente de la Junta Directiva General del BCR, Gerente General del BCR y Gerente Corporativo de Riesgos, respectivamente, por medio del cual se comunica que se realizará la aplicación, por séptima vez, de las pruebas de tensión de tipo *Bottom Up Stress Testing (BUST 2022)*, del periodo 2022, cuya dinámica será similar a ejercicios anteriores, en el sentido de que la Sugef suministrará los escenarios y supuestos de la prueba y, posteriormente, se complementará con el control de calidad que realizará esa Superintendencia y se exhorta a desarrollar un plan de divulgación, con todas las partes interesadas de la entidad. Finalmente, se indica que se ha dispuesto del canal de comunicación, mediante la cuenta prueba-estres@sugef.fi.cr, para cualquier consulta de los equipos técnicos.

De seguido, se transcribe, el oficio en conocimiento:

Estimados señores:

La Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), aplicará por séptima vez, las pruebas de tensión de tipo "Bottom-Up Stress Test (BUST 2022)", cuyos objetivos son evaluar la capacidad de resistencia de las entidades financieras ante dos escenarios macroeconómicos (base y adverso) y conocer el grado de avance en la capacidad de las entidades para desarrollar sus propios modelos de medición del riesgo de crédito.

La dinámica es similar a ejercicios anteriores, la SUGEF suministrará a las entidades financieras los escenarios y supuestos de la prueba; y posteriormente, se complementará con el control de calidad que realizará esta Superintendencia; no obstante, se les recuerda que los resultados de esta prueba serán publicados, por lo que se exhorta a desarrollar un plan de divulgación con todas las partes interesadas de la entidad.

La documentación relacionada a la prueba de tensión se encuentra publicada en el sitio WEB oficial de la Superintendencia, en el subsitio denominado "Manuales" como una de las clases de datos del manual de información SICVECA, la documentación incluye:

- *La Guía BUST 2022 (metodología, especificaciones cualitativas, cronograma, entre otros).*
- *El documento XML (en sustitución de la plantilla de ejercicios anteriores)*
- *Las tablas relacionadas con el documento XML*
- *Los archivos XSD y XML (el XML es el formato utilizado para el envío de los entregables)*

Respecto a los escenarios macroeconómicos de la prueba BUST 2022, se les estarán suministrando próximamente.

Se ha dispuesto el canal de comunicación prueba-estres@sugef.fi.cr para cualquier consulta de sus equipos técnicos.

Les deseamos lo mejor en el BUST del año 2022, esperamos apoyarles durante todo este proceso a fin de continuar mejorando en esta prueba de tensión.

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento de este oficio. El señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “El último oficio fue remitido por la Sugef (Superintendencia General de Entidades Financieras) y está dirigido a doña Gina Carvajal, así como a don Douglas Soto y don Minor Morales, en calidades de Presidente de esta Junta Directiva, Gerente General del BCR y Gerente Corporativo de Riesgos, respectivamente, por medio del cual se comunica que se realizará la aplicación, por séptima vez, de las pruebas de tensión de tipo *Bottom Up Stress Testing*, conocidas como BUST, en la que es importante destacar que, se dio error material, ya que se refieren al año 2022, siendo lo correcto el periodo 2023.

En dicha nota se indica que dinámica será similar a ejercicios anteriores, en el sentido de que la Sugef suministrará los escenarios y supuestos de la prueba y, posteriormente, se complementará con el control de calidad que realizará esa Superintendencia y se exhorta a desarrollar un plan de divulgación con todas las partes interesadas de la entidad. Finalmente, se indica que se ha dispuesto de un canal de comunicación, vía correo electrónico (cuenta prueba-estres@sugef.fi.cr), para cualquier consulta de los equipos técnicos.

En ese sentido, la propuesta de acuerdo sería dar por conocido el oficio en referencia; además, trasladarlo a la Gerencia General y Gerencia Corporativa de Riesgos, para que lo analicen y atiendan conforme corresponde”.

La señora **Gina Carvajal Vega** dice: “Y a la (Gerencia Corporativa) de Finanzas”.

Por su parte, el señor **Johnny Monge Mata** señala: “Perdón doña Gina, dos cosas. Lo primero es hacer la aclaración que el ejercicio sí es 2022 o sea que se hace con corte al año pasado; se ejecuta en el 2023, con corte al 2022. Y lo otro es lo que ya Usted acaba de sugerir, de que se tome en cuenta a la Gerencia (Corporativa) de Finanzas y a la Gerencia (Corporativa) de Gestión de Crédito, porque, en realidad son las áreas que tienen que ver con este tema”.

Al respecto, agrega la señora **Carvajal Vega**: “Es un ejercicio conjunto, de las tres áreas”.

Finalmente, dice el señor **Villegas Fonseca**: “Muchas gracias, don Johnny, por la aclaración, tomamos nota y procedemos con el ajuste (en la propuesta de acuerdo), según lo indicado”.

Copia del oficio se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido el oficio n.ºSGF-0851-2023 (SGF-PÚBLICO), remitido por la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef) y dirigido a la Presidencia de la Junta Directiva General del BCR, Gerencia General del BCR y Gerencia Corporativa de Riesgos, por medio del cual se comunica que se realizará la aplicación, por séptima vez, de las pruebas de tensión de tipo *Bottom Up Stress Testing (BUST 2022)*, del periodo 2022, cuya dinámica será similar a ejercicios anteriores, en el sentido de que la Sugef suministrará los escenarios y supuestos de la prueba y, posteriormente, se complementará con el control de calidad que realizará esa Superintendencia y se exhorta a desarrollar un plan de divulgación con todas las partes interesadas de la entidad. Finalmente, se indica que se ha dispuesto del canal de comunicación, mediante la cuenta prueba-estres@sugef.fi.cr, para cualquier consulta de los equipos técnicos.

2.- Trasladar el oficio n.ºSGF-0851-2023 (SGF-PÚBLICO), conocido en el punto 1, anterior, a la Gerencia General, a la Gerencia Corporativa de Riesgo, a la Gerencia Corporativa de Finanzas y a la Gerencia Corporativa de Gestión de Crédito, para que lo atiendan según corresponda.

ARTÍCULO XX

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes diecisiete de abril del dos mil veintitrés, a las nueve horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XXI

Termina la sesión ordinaria n.º16-23, a las doce horas con treinta minutos.